PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 16/2020

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 100-4308/2020

Objeto de la contratación: 100-4308/2020(ART. DE LIBRERÍA Y ÚTILES DE OFICINA)

Rubro: Libreria,pap. y utiles oficina

Lugar de entrega único: Dirección de Albergue Universitario (Calle 4 y 127 (Berisso) (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	**Dirección:**	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Plazo y horario:	12, 13 Y 16 DE MARZO DEL 2020 HASTA LAS 13 HS.	**Plazo y horario:**	17 DE MARZO DEL 2020 HASTA LAS 13 HS.
Costo del pliego:	$ 0,00	**Contacto:**	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	**Lugar/Dirección:**	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Fecha de inicio:	18/03/2020	**Día y hora:**	18/03/2020 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	18/03/2020 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Cuaderno A4 84 hojas	UNIDAD	10	No
2	Notas autoadhesivas 76mm x 76mm x 100 hojas de colores varios	UNIDAD	10	No
3	Marcapáginas autoadhesivas x 100 hojas de colores varios 50 x 6mm	UNIDAD	10	No
4	Taco de papel 9 x 9 x 400 hojas varios colores	UNIDAD	20	No
5	Porta taco para muebles plastico negro	UNIDAD	5	No
6	Carpeta A4 2 anillos de 40mm forrada en PVC plástico colores verde manzana, fuxia, naranja y turquesa	UNIDAD	20	No
7	Cartulinas 45 x 60 blanco verde rojo y violeta	UNIDAD	40	No
8	Papel afiche clásico colores varios	UNIDAD	40	No
9	Caja de archivo oficio 36x25x12 azul	UNIDAD	10	No
10	Adhesivo sintético transparente x 30ml	UNIDAD	10	No
11	Lápiz corrector tipo liquid paper punta metálica x 7ml	UNIDAD	10	No
12	Tijera de oficina común para papel, corte recto con hoja de acero	UNIDAD	10	No
13	Resaltador punta biselada 205mm de trazo colores fluo y pasteles	UNIDAD	50	No
14	Marcador rotulador 107mm de trazo	UNIDAD	20	No
15	Fibra para pizzara grueso medio punta redonda colores rojo y negro	UNIDAD	10	No
16	Lápiz negro común	UNIDAD	20	No
17	Birome trazo grueso azul (tipo bic)	UNIDAD	100	No
18	Birome trazo grueso negra (tipo bic)	UNIDAD	100	No
19	Goma blanca para borrar lápiz	UNIDAD	20	No
20	Sacapuntas de plástico	UNIDAD	10	No
21	Caja x 5000 unidades de broche gancho para abrochadora 21/6	CAJA	20	No
22	Caja x 1000 unidades de broche gancho para abrochadora 10/50	CAJA	20	No
23	Paquete x 100 unidades de folios A$ 400 micras ancho 6 agujeros con vaina blanca	CAJA	10	No
24	Cinta de papel de enmascarar 18 mm x 40 metros	UNIDAD	30	No
25	Cinta adhesiva 24 mm x 50 metros	UNIDAD	20	No

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
26	Cuaderno chico 48 hojas rayado con espirales	UNIDAD	20	No
27	Abrochadora 21/6	UNIDAD	5	No
28	Cutter trincheta de pvc de 15 cm con hoja de metal de 2 cm	UNIDAD	5	No
29	Caja de Alfiler chinche cabeza de bola x 50	UNIDAD	5	No
30	Caja de clip metálico N. 3 y N. 2 x 100	UNIDAD	10	No
31	Cinta scotch chica	UNIDAD	5	No
32	Porta cinta scotch chica	UNIDAD	2	No
33	Bibliorato A$ de pvc reforzado colores verde celeste azul rojo	UNIDAD	20	No
34	Paquete de fichas N. 3 por 100	UNIDAD	5	No
35	Fichero metálico para fichas n. 3	UNIDAD	2	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

1.1 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP
1.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN SIPRO
1.3 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL CINO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. CASO DE COTIZAR ALTERNATIVAS, VARIANTES O DESCUENTOS, LA GARANTIA SE CALCULARA SOBRE EL MAYOR VALOR PROPUESTO.
NO SERA NECESARIO PRESENTAR GARANTIA DE OFERTA CUANDO EL MONTO DE LA MISMA NO FUERE SUPERIOR A PESOS CINCO MIL ($ 5.000) ES DECIR, CUANDO LA OFERTA TOTAL (CALCULADA SOBRE LA OFERTA MAYOR, SI HUBIERE OFERTAS ALTERNTIVAS O VARIANTES), SEA MENOR A PESOS CIEN MIL ($ 100.000)
1.4 LA GARANTIA DEBERA ESTAR CONSTITUIDA MEDIANTE UN PAGARE A LA VISTA SIN PROTESTO

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podran enviarse personalmente a la Division de Compras 7-776 Entrepiso Edificio Anexo Presidencia oficina 9 ó por correo electronico: presupuestos.ts@presi.unlp.edu.ar
La oferta debera ser redactada en idioma castellano,deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

ARTÍCULO 3: OFERTA ECONOMICA

En la cotización se deberá consignar:
3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números,determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.
3.4. No utilizar mas de dos decimales en la cotización.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta de 30 días contados a partir de la apertura de ofertas.
Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Quien resultare adjudicatario de la presente contratacion tiene obligación de:
1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA.Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluídas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.
2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
4. BBVA BANCO FRÁNCES SA;
5. BANCO SUPERVIELLE SA;
6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
7. BANCO PATAGONIA SA;
8. BANCO HIPOTECARIO SA;
9. BANCO SAN JUAN SA;
10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
12. BANCO DEL CHUBUT SA;
13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
16. BANCO DE VALORES SA;
17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
19. BANCO MACRO SA;
20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;

23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo.
El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 7: Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días corridos contra presentación de remito, factura debidamente conformado en la Division de Compras y Contrataciones UNLP 7 Nº 776

ARTÍCULO 8: Plazo de entrega

El plazo de entrega sera de un maximo de 10 dias de recibida la orden de compra

ARTÍCULO 9: JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 10: CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 11: NORMATIVA APLICABLE

Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE: El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.-
Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.
En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
B. Resolución 1053/16 UNLP
C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
E. La oferta;
F. Las muestras que se hubieran acompañado;

G. La adjudicación;
H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

ARTÍCULO 12: LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCION DE ALBERGUE UNIVERSITARIO CALLE 4 Y 127 (BERISSO)

ARTÍCULO 13: VERIFICACION DE CALIDADES:

Dentro de los dos (2) dias de recibida las ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:
1.Constancia de inscripcion en AFIP
2.Constancia de inscripcion en SIPRO
3.REPSAL
4.Consulta ante la web service de AFIP a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolucion General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.-

ARTÍCULO 14: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO:

1- REMITO
A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
B. DEBE ENCONTRARSE EL Nº DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

2-.FACTURA
A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
D. DEBE CONTENER EL Nº DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios) segun Orden de Compra.-
3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)
4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)